

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**



# BOLETIN OFICIAL



**Año XXXII**

**Número 1.600**

**Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

6 de Junio de 1957

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13,

241

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de Abril de 1957

Sesión extraordinaria y urgente de primera citación celebrada a las 17 y 35 horas.

Señores: Alcalde-Presidente don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez Almela y Díaz Cuñado;

Concejales: Calvo Pecino, Orbañanos Mata, Trujillo González, Rubio Mejías, Romero Noblejas, Sáez de Buruaga y Schlosser é Ibañez Trujillo; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se ocupa la Corporación del único asunto contenido en el orden del día.

El señor Alcalde informa a la Corporación que la citación urgente para la celebración de esta sesión obedece a dos causas: primera, la visita realizada por la Comisión del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y segunda que, con motivo del relevo del car-

go de Alcalde, y según órdenes del Excmo. señor Gobernador General era necesario dejar expedita la Caja de los documentos que en ella figuran, en la medida de lo posible, por lo cual la Permanente adoptó acuerdo en sesión de ayer, sobre este asunto. Asimismo, dice el señor Alcalde, se dará cuenta de escritos del Excmo. señor Gobernador General aprobando diversos expedientes de habilitaciones y suplementos de créditos.

Se dá lectura al escrito urgente del Excmo. señor Gobernador General, número 1949, y al acuerdo que como consecuencia del mismo adoptó la Comisión Permanente en su sesión del día veinticuatro de todo lo cual queda enterada la Corporación.

A continuación es leído escrito urgente del Excmo. señor Gobernador General, número, 1590, y el acuerdo que en relación con el mismo adoptó la Comisión Permanente en sesión del día veinticuatro, en el que fué aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1956, rectificando las anteriormente efectuadas; y también fueron aprobados diversos pagos con cargo a este Presupuesto ordinario de 1956 y a otros presupuestos extraordinarios, quedando el Pleno enterado de este asunto.

Es leído seguidamente el escrito urgente del Excmo. señor Gobernador General número 1951, relacionado con los documentos que existen en Caja pendientes de formalización, y el acuerdo que adoptó la Permanente en sesión del día veinticuatro.

Dada después lectura al escrito urgente del Excmo. señor Gobernador General, número 2090 relacionado con su anteriormente citado escrito número 1951, queda enterado el Pleno del acuerdo que, como consecuencia de este escrito, ha adoptado la Comisión Permanente pidiéndose diversas aclaraciones a algunas de las cantidades que en el citado acuerdo se incluyen.

A continuación se procede a la lectura de las diferentes relaciones de documentos que existen en Caja y terminada la lectura de estas relaciones, el Concejal señor Ibañez Trujillo opina, y su opinión es compartida por los demás miembros de la Corporación, que esta simple lectura no puede darles elementos de juicio suficientes para decidir y que a estas relaciones deberán acompañarse los acuerdos que originaron los gastos. Por ello el señor Ibañez pide a la Presidencia que suspenda la sesión durante algunos momentos, toda vez que si han de ser aprobadas estas relaciones de pagos, estima que previamente han de tener un cambio de impresiones los miembros de la Corporación, y un conocimiento más detallado de estas relaciones. El Ilmo. señor Alcalde accede a la petición del señor Ibañez y se suspende la sesión siendo las 19,30 horas.

Reanudada la sesión a las 22,15 horas, y visto el acuerdo de la Permanente de 26 de abril de 1957,

que a su vez acepta y hace suyo el informe del señor Interventor de Fondos.

El Pleno, tras amplia deliberación y detenido examen de las relaciones explicativas de los pagos, y ante el requerimiento formulado por el Excmo. señor Gobernador General en su escrito número 2090 del 26 de abril de 1957, Acuerda: 1.º—Censurar favorablemente los pagos efectuados por la Depositaria Municipal que figuran consignados en las relaciones que acompañan al informe y al Acta de Arqueo, y que se encuentran pendientes de formalización; a excepción de los reseñados en el apartado F) de la relación número uno, relativos a anticipos reintegrables hechos por la Caja Municipal al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas; y la totalidad de los comprendidos en la relación número once.

2.º—Que estos pagos exceptuados en el anterior acuerdo, deben quedar pendientes de censura favorable, hasta que sean depurados convenientemente.

Al adoptar los anteriores acuerdos, la Corporación hace constar que, varios de los pagos que ahora se censuran, corresponden a gastos efectuados por anteriores Corporaciones.

Terminó la sesión a las 22 y 30 horas.

### **Sesión extraordinaria y urgente de primera citación celebrada a las 13 y 15 horas.**

Señores: Gobernador General, Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua; Alcalde saliente: Ilmo. señor don Vicente García Arrazola; Alcalde entrante: Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde: don Constancio Nieto Alonso, don José A. González López, don Manuel Díaz Murriel, don Ernerto Weil Seguido, don Miguel Chico Vaello, don José Gómez Martínez-Almela, don Fernando Díaz Cuñado; Concejales: don Matías Calvo Pecino, don Cándido Orbañados Matas, don Francisco Trujillo González, don Antonio Rubio Mejías, don Juan Carrasco Pérez, don Diego Romero Noblejas, don Cayetano Albarracín León, don Emilio Vaquer Moreno, don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser, y don Alberto Ibañez Trujillo; Secretario: don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez; Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se procedió por el Secretario, a la lectura del escrito del Excmo. señor Gobernador General, número, 1540 de fecha 31 de Marzo de 1957, en el que dá traslado al recibido del Excmo. señor Ministro de la Gobernación núm. 1/51, A. L., Sección 2ª-1.º, de fecha 25 de Marzo; según el cual, y a la vista del oficio del Excmo. señor Gobernador General comunicando haberle sido presentada la dimisión de su cargo de Alcalde por don Vicente García Arrazola,

debido a su delicado estado de salud, y propuso para sustituirle a don Francisco Ruíz Sánchez; el Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado admitir la dimisión presentada por don Vicente García Arrazola del cargo de Alcalde de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en dicho cargo; nombrando para sustituirle en la Alcaldía a don Francisco Ruíz Sánchez.

Al terminar la lectura del anterior oficio, el Ilmo. señor Alcalde saliente, pronuncia su discurso de despedida.

Acto seguido, el Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruíz Sánchez presta juramento ante el Crucijo y con la mano diestra sobre los Santos Evangelios, según la formula que determina el núm. 2 del artículo 10 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo contestado en la misma forma por el Excmo. señor Gobernador General, Presidente de la Sección.

El Excmo. señor Gobernador General impone al señor Ruíz Sánchez las insignias del cargo: bastón, medalla y fajín; quedando el Ilmo. señor Alcalde investido de su cargo.

El Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruíz Sánchez, pronuncia un elocuente discurso.

Seguidamente el Excmo. señor Gobernador General, contesta al discurso del Ilmo. señor Alcalde, con lo que se termina el acto.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Aprobadas por la Permanente en sesión de 29 de Mayo de 1957.

242

## Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esa Capital nacidos en el año 1938 en la fecha y población de cada uno de ellos se detalla a continuación y por estar comprendidos en el alistamiento del año actual para el Reemplazo de 1958 de marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento de Ejército como disponen los artículos 114 y 71 del vigente Reglamento de Reclutamiento de la Armada y del Ejército respectivamente.

Número 40 José Manuel Gravalos Guzmán, de Angel y María, nacido en Ceuta el 7 de febrero.

Barcelona 23 de mayo de 1957

El 2.º Comandante Jefe del Detall,  
Lorenzo Sanfeliu

243

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 71 de 1957 por lesiones se cita por medio del presente para que comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración en dicho sumario Hassan Ben Alí Susi y Hamido Ben Hassan ambos vecinos de la Barriada del Príncipe, apercibido que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 30 de mayo de 1957

El Secretario,

Enrique Fernández.

244

## REQUISITORIA

Abdelkader Ben Busma Septi (a) El Rubito de 24 años, soltero, hijo de Busma y Fatima natural de Ceuta y sin domicilio conocido, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en sumario núm. 56 de 1957 por robo y lesiones, apercibido que de no comparecer dentro del plazo de diez días será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se interesa de la policía judicial la busca y prisión de dicho procesado.

Ceuta 4 de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez de Instrucción,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

245

## Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Sora Bentz Mohamed, de 16 años, casada, sus labores, natural de Bab-Tazza, (Imperio Marroquí) y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas 10, (altos), para asistir, en su calidad de denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 176-57, seguido contra Antonio Martín García y Manuel Lladó Camacho, por lesiones por imprudencia, que tendrá lugar a las once horas del día seis de junio próximo y al que deberá concurrir con los

medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

246

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Buyama Filali, de 18 años, soltero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, por término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10. (altos), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 85 de 1957, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta de administración de Justicia.

Ceuta 29 de mayo de 1957

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Tercio Alejandro IV de La Legión

Juzgado de Instrucción.-Villa Sanjurjo

### REQUISITORIA

Marín Peña José, hijo de Mariano y de Encarnación, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión pintor, de 23 años de edad, sin defectos físicos, usando cuando se ausentó de su Unidad, la ropa militar legionaria, procesado en la Causa número 1345-55, por el presunto delito de ROBO, comparecerá en el término de TREINTA DIAS, ante don Francisco Gallardo Cascales, Teniente Juez Instructor del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión en la Plaza de Villa Sanjurjo (Marruecos), bajo apercibimiento de que no verificarlo, será declarado rebelde.

Villa Sanjurjo, 1.º de junio de 1957

El Teniente Juez Instructor,  
Francisco Gallardo Cascales.

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.  
Dirección, Administración y Talleres:  
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.  
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas  
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.